

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1107*

RAD: 2021-00409-00

Efectuado en legal forma el registro de la valla y del registro de la demanda y fenecido el termino concedido para comparecer sin hacerlo, el despacho RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad-liem de los demandados Herederos Inciertos e Indeterminados de ROSA HERMINIA LONDOÑO ACEVEDO y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor *Susana Castro B* a quien se le comunicara dicho nombramiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO